

Oficio: DT/1025/2023

Expediente: DT/1025/2023

Folio PNT: 140290423001021.

Sentido: Negativo.

Solicitante <u>Presente</u>

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

"... VENGO A PEDIR CONFORME AL NUMERO 8 DE LA CONSTITUCION FEDERAL MEXICANA LO SIGUIENTE: la nomina de la primera quincena de abril ya que ya la deben de tener mendigos flojos, porque quiero corroborar que estén haciendo bien su trabajo porque voy a pedir más cosas y los voy a evaluar a ver si cierto que buscaron bien. Quiero caber si trabajan ahí las siguientes personas y si no pues pregunten en otro lado en todo el país porque es su labor: (también pongo datos adicionales para ayudarles en su trabajo.) Zuly Brito (de hecho es experta en transparencia) Rosa Melcacho Grande (vive en chiquilistlan medallas) Zacarías Blanco de la Barra (este lomas cabas) Devora Melcacho (puede ser hermana de Rosa) Mónica Galindo de Aguililla (zumozotlán) Jorge Nitales Elber Galarga Dolores Delano Fuerte (tecojorrico) Paco Herte Rico Lalo N'ganiza Elsa Badito Tomas Turbas Marissa Caleche Zacarías Bello Delano Soila Alegria Delano Rosamel Fierro También quiero saber si alguna de estas personas extranjeras tiene algún contrato por honorario o por cualqier otro rubro doy algunos datos que faciliten la busqueda Tukulo Zacayama (creo que es de origen malayo o bengalí o quizá japonés) Sebino Sobreti (es una eminencia italiana) Marisa Kakaka (no se si sea mexicana de padres orientales) Damesio Jhon (es un catedratico inglés por lo que puede ser maestro) keko Jones Omar l'con Larry Cañonga (tengo entendido que es de republica dominicana) Telosa Viento Dentro (viene de lomas ajeas o lomas turbas)... (Sic)".

Resolutivos:

- I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.
- II.- La información solicitada se gestionó con la Oficialía Mayor.
- III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección General de Administración, a través de su enlace de transparencia el C. Gerardo Sanabria Romero, remite la siguiente información:



En relación a la solicitud de información controlada con el número 1025/2023, se le informa, respecto al primer listado de personas referida, que ninguna labora para este Municipio, de igual forma por lo que concierne al listado de la segunda pregunta, no se tiene celebrado ningún tipo de contrato.

FUNDAMENTACIÓN

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: III.-Negativa, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente. Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de interponer Recurso de Revisión, Jalisco, para solicitudeseimpuanaciones@itei.org.mx

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 09 de Mayo del 2023.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".

Melina Ramos Muñoz

nunicipio de Tiajomulco de Zúniga, Jalisco ADRECCIÓN DE

Directora de Transparencia.

Lo (la) invitamos a visita el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga https://www.tlajomulco.gob.mx/, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.